

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  NO  
 SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
18502 -
Fecha de Aprobación
29 JUN 2021
ROL S.I.I
13987-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 647 de fecha 13/11/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 92263 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 291 de fecha 10/03/2021 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 291 de fecha 10/03/2021 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 1.149,91 m2 y de 2 pisos de altura (especificar) N° de edificios, casas, galpones EQUIPAMIENTO TIPO EDUCACION ubicado en calle/avenida/camino CARTAGENA N° 1132 Lote N° S/N manzana EQUIP. localidad o loteo POBL. GENERAL MANUEL BAQUEDANO sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELO CORTES MORENO	

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LTDA.		77.697.730-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
ANDRES CRISOSTO SMITH		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE NARAMBIO CHAVEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
A LICITAR		-	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
RODRIGO BARROS MC INTOSH		0245-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS PERRETTA CARVAJAL		53	1°

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
			EDUCACION	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	--	--	--
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.149,91	--	1.149,91
S. EDIFICADA TOTAL	1.149,91	--	1.149,91
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	2.328,47		

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,50	0,49	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RAS Y DIST	RAS Y DIST	DENSIDAD	--
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14.0 m.	7.20 m.	ADOSAMIENTO	s/ OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	3 m.	N/A		3 m.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F. L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	5250	Fecha	15-abr-2019

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):	-		

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		B-3	1.149,91
PRESUPUESTO		\$	252.791.615
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/0,50	% \$ 3.791.874/174.690
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 1.189.969
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	2.776.595
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6025171	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			04-jun-2021

**7.6.- LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO:**

CRECIMIENTO URBANO	DO	%=(DOX11)/2000	% CESION
DENSIFICACION	1.104,71	6.08	6.08
AVALUO TERRENO PROPIO	157.745.990,00	157.745.990 X 6.08	
LEY 20958	APORTE		9.950.956
DERECHOS MUNICIPALES			9.950.956

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

Tiene permiso para realizar Demolición de una superficie de 478,30 m<sup>2</sup> y construir Obra Nueva de 1.149,91 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento tipo Educación desarrollado en dos pisos.

Rol SII1397 - 1.

1.- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- Permiso de edificación N° 3021 de fecha 21.08.1979 y recepción final N° 1579 de fecha 23.11.1979, que aprueba y recibe una superficie de 409,00 m<sup>2</sup>.

- Resolución N° 3220 de fecha 31.05.2010, de que aprobó una superficie de 22,20 m<sup>2</sup>.

- CR N° 07 de fecha 23.12.19 que regulariza 47,10 m<sup>2</sup>.

2.- En este acto se aprueba preliminarmente la demolición total de la edificación primitiva aprobada en antecedentes descritos en punto 1 y corresponde a una superficie de 478,30 m<sup>2</sup> a demoler. No se podrá iniciar la faena de demolición sin tramitar antes en esta DOM, la solicitud de demolición conforme a lo indicado en artículo 5.1.4 numeral 5 OGUC y deberá contar con la aprobación correspondiente antes de la caducidad de este permiso de obra nueva.

:: La obra nueva de 1.149,91 m<sup>2</sup> consiste en:

- Planta 1: oficina dirección, oficina administración, sala espera, comedor y sala de reuniones de personal, cocina general, baño personal auxiliar, baño personal servicio, bodega de alimentos, bodega general, bodega materiales y útiles de aseo, baño personal 1, baño universal, sala actividades 1 nivel medio, sala hábitos higiénicos 1, sala actividades 2 nivel medio, sala hábitos higiénicos 2, sala expansión educativa, sala actividades 3 nivel medio, sala de hábitos higiénicos 3, sala de actividades 4 nivel medio, sala de hábitos higiénicos 4, escalera 1, escalera 2, nichos de basura.

- Planta 2: sala actividades 1 nivel sala cuna, sala de mudas y hábitos higiénicos 1, sala actividades 2 nivel sala cuna, sala de mudas y hábitos higiénicos 2, sala actividades 3 nivel sala cuna, sala de mudas y hábitos higiénicos 3, sala actividades 4 nivel sala cuna, sala de mudas y hábitos higiénicos 4, cocina de leche, cocina de sala cuna, baño personal 2, baño personal 3, sala de amamantamiento, bodega material didáctico.

- CAPACIDAD TOTAL ALUMNOS 5.910 UTA.

- Total carga ocupación es de 112 párvulos y 80 lactantes

- Cuenta con 9 estacionamiento Vehiculares (incluye 1 calzos universales)

- Cuenta con 16 Estacionamiento de Bicicletas.

Finalmente el Edificio queda con una superficie total construida de 1.149,91 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento tipo Educación para jardín infantil en una propiedad que cuenta con 2.301,19 m<sup>2</sup> total de terreno.

- Cuenta con Informes Favorables N° 291 de fecha 10.03.21 del Revisor Independiente Sr. Rodrigo Barrios M.

- Cuenta con Informe Favorable Proyecto de Calculo Estructural N° 202041669 de fecha 09.11.20 del Sr. Carlos Perreta C.

- Cuenta con Oficio N° 5597/21 de fecha 08.03.21 de la SEREMITT el cual indica que el proyecto No califica para la presentación de un estudio vial básico.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

- A la Recepción final de este permiso o su Modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

- A la recepción final de este permiso o su modificación deberá contar con la debida aprobación de la recepción de las obras de urbanización faltantes. aplican artículos 3.2.5 y 5.2.6 OGUC.

A - 831



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBR

RDA/MNDZ/chc